

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

GARGANTA DE LOS MONTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habiendo sido aprobado definitivamente el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2012, se procede a su publicación cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I) Resumen del presupuesto general para 2012

Presupuesto del Ayuntamiento de Garganta de los Montes

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Personal	240.947,60
2	Bienes corrientes y servicios	221.355,57
3	Financieros	12.059,66
4	Transferencias corrientes	65.317,08
6	Inversiones reales	210.000,00
9	Pasivos financieros	38.120,09
Total gastos		787.800,00

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	260.120,00
2	Impuestos indirectos	8.000,00
3	Tasas y otros ingresos	41.536,42
4	Transferencias corrientes	158.122,26
5	Ingresos patrimoniales	92.521,32
6	Enajenación de inversiones reales	18.500,00
7	Transferencias de capital	209.000,00
Total ingresos		787.800,00

Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Garganta de los Montes

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Personal	61.273,07
2	Bienes corrientes y servicios	28.180,00
3	Financieros	10.645,80
6	Inversiones reales	163.915,63
Total gastos		264.014,50

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	40.000,00
5	Ingresos patrimoniales	15.014,50
7	Transferencias de capital	209.000,00
Total ingresos		264.014,50

Presupuesto general consolidado**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
1	Personal	302.220,67
2	Bienes corrientes y servicios	249.535,57
3	Financieros	22.705,46
4	Transferencias corrientes	25.317,08
6	Inversiones reales	164.915,63
9	Pasivos financieros	38.120,09
Total gastos		802.814,50

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	260.120,00
2	Impuestos indirectos	8.000,00
3	Tasas y otros ingresos	41.536,42
4	Transferencias corrientes	158.122,26
5	Ingresos patrimoniales	107.535,82
6	Enajenación de inversiones reales	18.500,00
7	Transferencias de capital	209.000,00
Total ingresos		802.814,50

II) Plantilla de personal

- a) Personal funcionario:
1. Con habilitación nacional:
 - Secretario-interventor: 1 plaza.
 2. Escala de Administración General.
 - 2.1. Subescala administrativo: 1 plaza.
- b) Personal laboral fijo:
- Un/a limpiador/a.
 - Un/a profesor/a aula adultos.
 - Dos educador/a Casa de Niños.
- c) Personal laboral temporal:
- Un/a limpiador/a.
 - Un operario de mantenimiento.
 - Un agente de empleo y desarrollo local.
 - Un/a educador/a adultos.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Garganta de los Montes, a 10 de febrero de 2012.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/4.879/12)